

La Junta da luz verde a la implantación de un mercado en el proyecto del Astoria



JESÚS
HINOJOSA

✉ jhinojosa@diariosur.es

La autorización es clave para que las empresas se interesen por financiar un espacio cultural a cambio de explotar un uso lucrativo en la parcela

MÁLAGA. Rara vez los procedimientos administrativos van al mismo ritmo de las iniciativas privadas. Así, ha tenido que pasar más de un año desde que la empresa cordobesa Tonitra Zona Sur mostrara interés por habilitar un mercado gourmet en la manzana de los cines Astoria y Victoria, en la plaza de la Merced, para que la propuesta pueda tener encaje en las normas urbanísticas y ser compatible con el uso cultural en otra parte del proyecto para este enclave, como es deseo del equipo de gobierno municipal. La posibilidad de permitir ambos destinos en este lugar –el de mercado y el cultural– estaba pendiente de una resolución del Consejo Consultivo de Andalucía que, según ha podido confirmar este periódico, es positiva aunque con matices.

El dictamen de este órgano colegiado de la Junta de Andalucía, vinculante en este caso, permite la introducción de un nuevo uso para las parcelas calificadas como equipamiento en el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) y para la manzana de los cines Astoria y Victoria denominado 'servicio de interés público comercial' que consiste en establecer mercados gestionados por el



Manzana de los cines Astoria y Victoria, cuyo abandono ofrece una mala imagen del Centro. :: SUR

El Ayuntamiento deberá limitar o compensar los bares o restaurantes que se le pudieran añadir

propio Ayuntamiento o por un privado. En ese sentido, diferencia entre tres modalidades: establecimientos de menos de diez puestos; de entre 10 y 20 puestos (en los que se admite que un 20% de la superficie construida se dedique a oficinas del propio mercado); y de más de 20 puestos, en los que estaría permitido que la mitad de la superficie del establecimiento se pueda destinar a guarderías, cafeterías y restaurantes.

El Consejo Consultivo considera que el hecho de que la mitad del proyecto de mercado pueda dedicarse a negocios de hostelería supone una proporción «desmedida» de uso lucrativo, demasiado amplia para un suelo que no deja de estar calificado como equipamiento público. Por ello, propone al Ayuntamiento que adopte dos soluciones al respecto: que limite el porcentaje de edificabilidad que puede destinarse a bar o cafetería, o que mantenga el 50% pero siempre que el privado compense al Consistorio de algún modo por ello.

Según pudo conocer este periódico, los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo ya están analizando esta matización, a la que deben dar cumplimiento antes de que el expediente reciba el visto bueno

definitivo por parte del pleno municipal. No obstante, no es necesario que den parte de esta subsanación de nuevo al Consejo Consultivo.

Así, todo apunta a que este mes quedará resuelto este aspecto que ha mantenido hasta ahora parado el proyecto para dar uso a la manzana de los antiguos cines, una espera que incluso ha llevado a la citada empresa cordobesa a barajar el puerto como lugar alternativo para su mercado gourmet, como informó este periódico (ver SUR 20/5/2014). A partir de ahora, el equipo de gobierno tiene vía libre para avanzar en su intención de apoyarse en la iniciativa privada para sacar adelante el proyecto cultural y comercial pretendido en la parcela del Astoria, para lo que tiene previsto convocar un concurso.